Resolución Nº 346/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 33/2012 "SERVICIO DE PLOTEADO", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

Asunción, 4 de diciembre de 2012

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley Nº 4.581/2011 *"Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011"*, de fecha 30 de diciembre de 2011;

La Resolución Nº 035/2012 de fecha 24 de enero de 2012 *"Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones – PAC del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012"*;

La Contratación Directa Nº 33/2012 *"Servicio de Ploteado"*, identificado con el PAC Nº 243188;

El llamado a Contratación Directa Nº 33/2012 para el *"Servicio de Ploteado"*, comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al formulario de Mesa de Entrada Virtual Nº 343430 de fecha 08 de noviembre de 2012;

La Carta Invitación de la Contratación Directa Nº 33/2012 *"Servicio de Ploteado"*, publicada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas desde el 23 de noviembre de 2012;

Las Invitaciones cursadas a las empresas: ***Espacio S.A., Igrafica S.A., Nuevas Ideas S.R.L., JOP Publicidad S.R.L.*** y ***Pletterpar S.R.L.***;

El primer Acta de Apertura Nº 054/2012, llevada a cabo en fecha 22 de noviembre de 2012, prorrogado por no contar con la cantidad mínima de ofertas, conforme a la Resolución DNCP Nº 805/09;

La Adenda 1 del llamado a Contratación Directa Nº 33/2012, de fecha 22 de noviembre de 2012, comunicada a la DNCP, por la cual se extienden los plazos a fin de incentivar y dar mayor oportunidad a potenciales oferentes;

El segundo Acta de Apertura de Sobres Nº 058/2012, llevada a cabo en fecha 29 de noviembre de 2012, en la cual presentaron ofertas las empresas: ***CV Carteles Servicios Publicitarios*** y ***Artes Grafica Visual***;

El Acta de Comité de Evaluación Nº 043/2012 de fecha 30 de noviembre de 2012, correspondiente a la CD Nº 33/2012 *"Servicio de Ploteado"*, en el cual se recomienda la adjudicación a la empresa Artes Grafica Visual;

La adjudicación recomendada por el Comité de Evaluación se ajusta a lo dispuesto en el Art. 28º y 34º inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 8.604 de fecha 15 de marzo de 2012 *"Por el cual se nombra a Don Luis Alberto Dávalos Dávalos como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República"*;

..//..

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA

Resolución N°366 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2012 "SERVICIO DE PLOTEADO", CONVOCADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA – CONACYT.

..\\..

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** conforme a la recomendación del Comité de Evaluación, y el Art. 34° inc. c) de la Ley N° 2.051/03, la Contratación Directa N° 33/2012 *"Servicio de Ploteado"*, a la empresa *Artes Grafica Visual.*

Art. 2°.- **FINANCIAR** el costo de la adjudicación hasta un monto total de G. 1.410.000 (Guaraníes Un Millón Cuatrocientos Diez Mil) IVA incluido, con créditos presupuestarios provenientes del Presupuesto de Gastos del CONACYT, fuente de financiamiento 10 Recursos del Tesoro, subgrupo de gastos 260 "Servicios Técnicos y Profesionales".

Art. 3°.- **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas, la comunicación de esta Adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como asimismo realizar las gestiones para la obtención del correspondiente Código de Contratación y la firma del Contrato respectivo con la empresa adjudicada.

Art. 4°.- **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido, archivar.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Luis Alberto Dávalos Dávalos
Ministro
Presidente del CONACYT